



**Ma. Verónica Agundis Estrada**  
DIPUTADA FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

La que suscribe, María Verónica Agundis Estrada, diputada federal e integrante del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional en la LXIII legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en el Artículo 277 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a su consideración el siguiente:

### **INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS**



#### **Tercer encuentro de la Red del Parlamento Abierto de ParlAméricas. Lima, Perú 11 y 12 de abril de 2018.**

Con la representación de 25 países de América Latina y el Caribe dio inicio el tercer encuentro de la Red del Parlamento Abierto en Lima, Perú. El tema principal se centró en el aumento de la corrupción y el intercambio de las acciones realizadas por los órganos legislativos en la materia.

Otro tema relevante fue el Parlamento Abierto, la democracia y el papel que debe jugar la sociedad civil en el sentido de responsabilidad, comportamiento, ética y moral.

El parlamento abierto es un modelo que podemos definir principalmente como un acto de transparencia y acercamiento con la sociedad, acceso a la información y rendición de cuentas. En el caso particular de los Congresos se trata de abrir a la sociedad civil el proceso legislativo, otorgar la información de los temas más relevantes, la motivación de las reformas estructurales enfocadas al bien común así como su motivación, conocer el dictamen y las participaciones de los legisladores en el sentido de sus votos a favor o en contra.

La corrupción es un fenómeno ancestral, las malas prácticas existen desde hace cientos de años en la historia de la humanidad y habitan en la sociedad desde que el poder de algunos individuos pasa sobre los derechos de otros.

Es indudable que la corrupción es el lastre mundial que día a día gana terreno en todos los ámbitos, los organismos más vulnerables son los relacionados con la administración pública;



ahí, el cáncer de la corrupción anida con facilidad, puesto que al ser dinero de público y no privado, el funcionario puede jugar las cartas sin perder nunca, haciendo esta práctica recurrente al no arriesgar su patrimonio y sin menoscabo, echan mano de fondos públicos para enriquecerse sin remordimiento alguno y sin ética laceran la economía, mermando la calidad de vida de los ciudadanos frenando el desarrollo regional.

Sobre este tema México no fue la excepción, si bien sobre este fenómeno podrían encontrarse antecedentes desde la época prehispánica, la objetivación del fenómeno de la corrupción se manifestó formalmente a partir de la época colonial mediante la fiscalización superior.

### **Planteamiento del problema.**

Se dice que en los Estado democráticos actuales, si bien la participación ciudadana en cuanto a los procesos electorales ha ido en aumento, la anómala práctica de la corrupción ha ido de igual manera incrementándose, este fenómeno llega a grado tal que se puede llegar a considerar que ambas variables tienen cierta relación, con lo que se da cabida a pensar que los Estados absolutistas del siglo XX, tenían mejores procesos de control de la corrupción que los modelos estatales actuales.

Por nuestra parte consideramos que no se puede dar de manera absoluta esa correlación, ya que tanto en los modelos estatales de atañe como en los actuales, el fenómeno de la corrupción ha estado presente.

Lo anterior nos lleva a pensar en otro sentido, la relación que existe entre determinados modelos de Estado y las propuestas para evitar la corrupción.

Se podría decir que en el modelo estatal actual, que por el momento y para el caso de México, denominaremos Estado neoliberal, se propone como una solución a la rendición de cuentas.

La rendición de cuentas a su vez comienza a ser un concepto que de manera casi novedosa se comenzó a presentar en el discurso, político, jurídico y legislativo, así como a proponerse como fundamento de la educación en este país; en particular desde la Reforma Integral de la Educación cuyo parangón es el Plan de Estudios de Educación Básica 2011, el eje de la formación cívica y ética comenzó a girar en torno de tres grandes ideas: La democracia, la transparencia y la rendición de cuentas.



**Ma. Verónica Agundis Estrada**

DIPUTADA FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

De este modo atendiendo a la relación que existe entre Estado y educación, vemos como se da un concepto articulador entre ambos, vemos cómo se da un vehículo discursivo entre lo que la sociedad espera de la educación y la obligación del Estado para con la población.

En síntesis, la manera actual de conceptualizar al Estado y el gran adelanto de las tecnologías de la información ha llevado a que se manifieste con mayor contundencia el fenómeno de la corrupción, y precisamente por las características atribuidas al Estado neoliberal, es que se ha venido pretendiendo como solución el acceso a la información y la rendición de cuentas.

Es un hecho que la tendencia de la corrupción principalmente en América Latina y en el caso específico de México va en aumento, mantiene este camino de manera acelerada y desenfrenada sin que se encuentren los mecanismos necesarios que restrinjan los actos de injusticia, impunidad y abuso del poder.

Es indudable que la pérdida de la gobernabilidad y del Estado de Derecho, es producto de la corrupción en varias vertientes; clasista, clientelar, oligárquica y otras perversiones que existen dentro de las administraciones, que han detonado el hartazgo y la apatía de la sociedad.

Esta susceptibilidad de no creer en nada emanada desde los gobiernos fue ganada a pulso; esta situación ha generado un estado de indefensión mutua, los ciudadanos no se sienten seguros de sus mandos y los funcionarios no cuentan con el apoyo y el respeto que merece su investidura como representantes de la sociedad.

Los líderes aceptan desafíos muchas de las veces inalcanzables, convirtiéndose en grandes inspiradores de la sociedad, pero que a la larga se convierten en actos desalentadores al no cumplirlos. Es por ello que, cómo representantes del pueblo estamos obligados a no dar falsas esperanzas, el legislador y los candidatos a cargos públicos por elección llámense Presidente, Gobernador o Alcalde debemos guardar los principios morales y éticos que permitan transparentar los alcances verdaderos en beneficio de la sociedad, estas acciones permitirán recuperar la credibilidad en las personas y las instituciones.

Derivado de los trabajos realizados dentro de la Red de Parlamento Abierto, encontramos que en México los compromisos que debemos asumir en los tres niveles de Gobierno son principalmente la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas, puesto que debemos comenzar por aquí para cambiar la imagen de la sociedad.

“La definición más común de la palabra “corrupción” es “el abuso de un poder delegado para el beneficio propio”, Así la definen organizaciones internacionales como Transparencia Internacional y organismos multilaterales como el Banco Mundial, que utilizan este concepto



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

para desarrollar políticas públicas y campañas de comunicación enfocadas en fomentar la integridad en los gobiernos y la función pública”.

De esta idea destaca el hecho de la relación establecida entre: fomento e integridad tanto de gobiernos como de la función pública, ya que los organismos internacionales tienen consciencia de que para salvaguardar sus intereses en la región, se requiere de gobiernos con cierta credibilidad. De este modo, si los gobiernos en turno, o mejor dicho, los Estados neoliberales en la región requieren de cierta legitimidad que les permita imponer reformas estructurales.

Para que un acto sea corrupción no es necesario que implique una afectación a lo público, basta con que una de las partes abuse de un poder delegado o usurpado para beneficio personal. Así que la corrupción no es un problema exclusivo del gobierno y los funcionarios, es un fenómeno que se manifiesta en diversos espacios públicos y privados, pero que cobra mayor relevancia cuando afecta lo público.

Es interesante con base en lo anterior, poner atención en el vínculo de las conductas individuales y el orden social. En México parece que la corrupción no es entendida como un problema de reglas y agentes, sino como reflejo de clases y cultura, donde se espera que los gobernantes sean corruptos, donde los gobernados, dado un contexto de extrema desigualdad, están justificados para serlo, y donde la interacción cotidiana entre ambos grupos genera una tradición; una manera no aceptable pero aceptada de hacer las cosas.”

En este sentido, una de las propuestas que nos llamó la atención en sentido positivo para anexar en la Agenda Legislativa de México la creación de la Comisión de Ética en el Congreso, con el objeto de incidir en las actuaciones y decisiones de la actividad legislativa, para que todos los funcionarios públicos se conduzcan con respeto, equidad y valores. “Ética y Probidad para un Parlamento con Integridad”.

Es por ello, que los estándares de ética en la función pública juegan un rol crucial para fortalecer la integridad del parlamento, desde la regulación de los conflictos de interés hasta códigos de conducta que prevengan y sancionen casos de corrupción, de acoso sexual, entre otros al interior de entidades públicas. En este aspecto, para avanzar se torna fundamental una cultura del profesionalismo, la creación de reglamentos de conflictos de interés, las prácticas sensibles al género y los códigos de ética que permita recuperar la confianza ciudadana en las instituciones democráticas.

En cuanto al género la corrupción tiene diferentes impactos en las mujeres y los grupos marginados, los cuales no siempre son considerados dentro de las reformas de anticorrupción ni en la formulación de políticas públicas, por ello, la transversalidad de género es una



**Ma. Verónica Agundis Estrada**

DIPUTADA FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

herramienta que podría ayudar al combate a la corrupción y asegurar el logro de los objetivos nacionales de desarrollo social y económico en concordancia con la agenda 2030 para el desarrollo sustentable, incluyendo los derechos de las mujeres y su representación en la política que en la práctica ha traído resultados positivos por los bajos niveles de percepción de corrupción.

Si bien es cierto, México lleva la delantera con la promulgación de la Ley de Transparencia,<sup>1</sup> la cual es la más robusta y completa en la materia, además con la creación de organismos ciudadanos que vigilan constantemente las actividades de los gobernantes, algunos son: IMCO,<sup>2</sup> Fundar,<sup>3</sup> entre muchos otros organismos que hacen más explícitas las formas de relación, coordinación, análisis de acciones y mejoran los resultados.

Sin embargo, en México la corrupción ha crecido a pasos agigantados, a pesar de los esfuerzos que se han hecho desde 1982 con la creación de la Contraloría General de la Federación que actualmente es la Secretaría de la Función Pública, pero tristemente este órgano no ha dado los resultados esperados por la carencia de autonomía al depender del Ejecutivo Federal.

Por otro lado, podemos decir que la Auditoría Superior de la Federación pese a su corta edad y sus limitadas capacidades presupuestarias, ha acreditado su eficacia en el desempeño de la actividad que le corresponde, adquiriendo un papel preponderante y cada vez más importante en el control de la discrecionalidad de los recursos públicos federales, aun cuando se encuentra ubicada como un órgano de la Cámara de Diputados, fue diseñada para que tuviese autonomía técnica y de gestión, evitando con ello directrices e injerencias por parte del poder político.

Los diputados y senadores hacen un primer intento en noviembre de 2014, suscribiendo una iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En la iniciativa la exposición de motivos es clara, nuestro país está incluido en tres Convenciones Internacionales cuyo fin señala directamente el combate a la corrupción; la primera es; la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales, de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); la segunda es la Convención Interamericana contra la Corrupción, de la Organización de Estados Americanos (OEA); y la tercera es la Convención

<sup>1</sup><http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP.pdf>

<sup>2</sup><http://imco.org.mx/home/>

<sup>3</sup><http://fundar.org.mx/ocho-preocupaciones-fundamentales-de-la-ley-general-de-transparencia/>



**Ma. Verónica Agundis Estrada**  
DIPUTADA FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC); todas ellas constituyen obligaciones internacionales para nuestro país, al haber sido firmadas por el Ejecutivo Federal y ratificadas por el Senado de la República.

Recopilando la exposición de motivos y los alcances esperados por la iniciativa, la propuesta pretendía la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, que hoy en día es un conjunto de instituciones con autonomía propia, constituido por un Consejo Nacional para la Ética Pública, un Comité Coordinador y un Comité de Participación Ciudadana, cuyo objetivo es la prevención, corrección, combate a la corrupción y promoción de la integridad de las personas.

Posteriormente a la creación del Sistema Nacional Anticorrupción, en el año 2015 los legisladores se dieron a la tarea de construir las reglas del juego, es decir, facultar a la institución y poner los candados suficientes para tener mayor efectividad, tratando de recuperar la confianza perdida de la ciudadanía con el mensaje de que la corrupción no es inherente a la sociedad mexicana, más bien, en la esfera administrativa se conceptualizó un acuerdo inexistente del trueque de contratos por jugosas dadas o intereses personales.

Si bien es cierto, estos actos son un secreto a voces, las leyes secundarias pretenden obstaculizar y sancionar no sólo a los servidores públicos, estas sanciones pretenden llegar más allá, alcanzando también a los empresarios corruptos, porque para que exista corrupción se necesitan dos o más actores.

La falta de legitimidad en el sistema democrático mexicano tiene varias vertientes, entre ellas podemos observar la falta de crecimiento y desarrollo, la insuficiencia económica en los hogares, la pobreza que no cede aun cuando contamos con numerosas acciones públicas en programas y apoyos sociales, la falta de certeza jurídica en el país, la violencia y la inseguridad, tan solo por mencionar algunos aspectos relevantes que derivan en actos de corrupción no solo en el ámbito público, también en el privado.

Ante este triste escenario, la sociedad civil se organizó y el 3 de febrero de 2006, presentó la iniciativa denominada 3 de 3, impulsada por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y Transparencia Mexicana (TM), siendo un ejercicio voluntario y abierto a cualquier funcionario público y candidatos a puestos de elección popular, para que hagan del conocimiento público su patrimonio con el compromiso de transparencia y la rendición de cuentas.

En esencia esta iniciativa consiste en presentar tres manifestaciones:

La primera es la declaración patrimonial, que permite conocer la información sobre los bienes y activos de funcionarios y candidatos y su evolución durante el encargo encomendado.



**Ma. Verónica Agundis Estrada**  
DIPUTADA FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

La segunda es la declaración de interés, que se refiere a las relaciones y vínculos económicos, profesionales, familiares y sociales que permitan prevenir la probable influencia sobre el funcionario o candidato durante su gestión pública.

Y la tercera y última, es la declaración fiscal, que demuestre el cumplimiento de las obligaciones en dicho rubro.

La falta de credibilidad en los funcionarios y las instituciones es evidente, la ciudadanía exige transparencia, sin embargo, en este viacrucis de vigilancia en dónde todos observan a todos, descuidamos los altos costos que esto conlleva.

En este tenor, debemos destacar que el Sistema Nacional Anticorrupción para el ejercicio 2018 recibirá para su operación más de 172 millones de pesos, esperando que se cumpla cabalmente con el objeto para lo que fue creado, mientras que el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) recibirá 156 millones de pesos para programas de ciencia, tecnología e innovación.

Otros instrumentos con los que cuenta el ejercicio del combate a la corrupción son:

- Instituto Nacional de Acceso a la Información<sup>4</sup>
- Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos<sup>5</sup>
- Ley General de Responsabilidades Administrativas<sup>6</sup>
- Código Penal Federal<sup>7</sup>

Sin embargo, estas acciones no han sido suficientes para garantizar el cumplimiento de las ordenanzas por parte de los funcionarios que comenten actos de corrupción a gran escala y corrupción política, las sanciones son débiles o sujetos a largos procesos que se diluyen con el paso del tiempo o simplemente se pasan por alto, prueba de ello son los actuales acontecimientos del gobernador de Veracruz Javier Duarte<sup>8</sup> que defraudó a sus ciudadanos dejando las arcas vacías debido a la “falta de dientes” en las legislaciones mexicanas, logrando burlar la justicia y escapar impunemente del país y apresado posteriormente, pero con un gasto erogado para su captura que no se dio a conocer.

<sup>4</sup><http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>

<sup>5</sup>[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115_180716.pdf)

<sup>6</sup><http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGRA.pdf>

<sup>7</sup>[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9\\_180716.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/9_180716.pdf)

<sup>8</sup><http://www.gacetamexicana.com/millonario-fraude-duarte-veracruz/>



**Ma. Verónica Agundis Estrada**

DIPUTADA FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

LXIII LEGISLATURA

Aunque es conocido que este caso no es el único, sí ha sido en últimas fechas el más evidente en la palestra de los medios de comunicación, basta con observar los diarios para encontrar otros casos documentados que han quedado impunes. A la fecha están en la mira de los reflectores algunos gobernadores como: Cesar Duarte gobernador de Chihuahua y Roberto Borge gobernador de Quintana Roo, quienes han amasado y ostentado grandes fortunas que por su audacia financiera difícilmente se les podrá comprobar, ya que recurrieron a prestanombres, secuaces y socios con habilidades propias, puestos administrativos y estratégicos que seguramente les permitirán quedar absueltos y en total derecho de quedarse con los bienes producto de la ilegalidad.



### **Conclusiones:**

El combate a la corrupción debe cambiar de rumbo, y para ello lo que se necesita es voluntad, sí, voluntad política, que se legisle con ética y sin favoritismos o intereses particulares ya sea económicos o políticos, que no se dejen comprar o sobornar, buscar una visión de beneficio en el bien común y no en el de unos cuantos, pero para alcanzar buenos resultados también se requiere de la voluntad social, crear nuevos ciudadanos que respeten y hagan respetar los





**Ma. Verónica Agundis Estrada**  
DIPUTADA FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

marcos normativos y a sus semejantes evitando con estas acciones el lastre de la IMPUNIDAD.

En México, a pesar de todos los esfuerzos y de contar con el Sistema Nacional Anticorrupción, órgano que opera y gasta grandes sumas de dinero, vemos con gran tristeza que por conflictos de intereses políticos de grupos y a dos años de la creación del SNA no se ha logrado nombrar titular, no cuenta con la cabeza, hasta la fecha no hay un FISCAL ANTICORRUPCIÓN debido a que el nombramiento del mismo se encuentra en la congeladora del Senado de la República y en espera de las elecciones para ver quién gana y designar a un fiscal “carnal” a modo.

Así mismo, no podemos dejar atrás el hecho de que tampoco existe acuerdo en el nombramiento para el puesto de Fiscal General de la República, en la búsqueda de fiscalías verdaderamente autónomas e independientes. Otro tema no menos relevante que se ha quedado en el tintero del Senado es la eliminación del fuero.

Estos hechos demuestran que la legislación mexicana aún tiene inconsistencias en cuanto a normatividad administrativa, es imperativo fortalecer los marcos jurídicos de varias vertientes, pero sin duda, los factores principales que se deben atender son: la mejora en los procesos, el acceso a la información y las sanciones tanto administrativas, pecuniarias y “penales” que realmente castiguen a los verdaderos causantes de los daños y perjuicios, que no solo castiguen a los que firman o prestan su nombre, también a quién obliga, otorga dadivas a cambio o da la orden, pero no sólo hay que sancionar la corrupción administrativa sino que también se debe legislar en materia de sanciones en la corrupción política, corporativa y privada. Nadie fuera, ni por encima de la ley, sin privilegios.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de abril de 2018.

**Dip. María Verónica Agundis Estrada.**



# Secretaría General

Palacio Legislativo, 04 de mayo 2018.

SG/2.-1517/2018

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

**Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas**  
**Secretario de Servicios Parlamentarios**  
**H. Cámara de Diputados**  
**Presente**

Por instrucciones del Secretario General, Mtro. Mauricio Farah Gebara, me permito remitir para el trámite que corresponda, oficio JCP/HCHM/MQF/1198/03052018, suscrito por el Mtro. Héctor Castillo Huertero Mendoza, Secretario Ejecutivo de la Junta de Coordinación Política, en el cual solicita se **publique en la Gaceta Parlamentaria el Informe** de la **Dip. Lorena del Carmen Alfaro García**, relativo a su participación en el evento que se menciona en el mismo.

Lo anterior, para que se atienda de conformidad con la normatividad aplicable.

Se Anexa: Documento Impreso con C.D.

**Atentamente**

  
**Adrián Hernández García**  
**Secretario Particular**

SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

2018 MAY 7 PM 10:19

*Recepción*  
*Director General*  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS  
CALLE DE LOS DIPUTADOS  
C.P. 06060 MEXICO, D.F.

027586

C.c.p. Mtro. Mauricio Farah Gebara, Secretaría General.

014406/04-05-2018

\*\*jhs

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo, San Lázaro  
Ciudad de México, a 03 de mayo de 2018  
JCP/HCHM/MQF/1198/03052018  
REF. 2063

**MTRO. MAURICIO FARAH GEBARA  
SECRETARIO GENERAL  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE**

Por instrucciones del diputado Marko Antonio Cortés Mendoza, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y conforme a lo establecido por el artículo 239, numeral 1, fracción XXI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito enviar, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, el siguiente informe:

- De la diputada Lorena del Carmen Alfaro García, relativo a su participación en el 3er. Encuentro de la Red de Parlamento Abierto ParlAmericas, "Estados abiertos para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción", celebrado en la ciudad de Lima, Perú, los días 11 y 12 de abril del año en curso.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

*P.A.*  
*JW*

**MTRO. HÉCTOR CASTILLO HUERTERO MENDOZA  
SECRETARIO EJECUTIVO**

SECRETARIA GENERAL  
R E C I B I D O

2018 MAY 04 10:55:50



014406



**Lorena del Carmen Alfaro García**  
DIPUTADA FEDERAL

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Palacio Legislativo de San Lázaro, 5 de mayo de 2018

**Dip. Marko Cortés Mendoza**  
**Presidente de la Junta de Coordinación Política**  
**H. Cámara de Diputados**  
**Presente**

De acuerdo a los lineamientos que rigen esta Honorable Cámara de Diputados, adjunto envío Informe correspondiente al viaje de Comisión Oficial de ParlAmericas, realizado a Lima, Perú, del 10 al 13 de abril 2018 (se anexa CD.).

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA

002063

002063



c.c.p. Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez/Presidente Comisión de Relaciones Exteriores HCD  
Lic. Manuel Vilchis García/Director de Bibliotecas y Archivo HCD  
Lic. Gonzalo Elvira Cabrera/Director de Atención a Diputado del HCD



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Informe de viaje de Trabajo  
Internacional

Comisión:

"Parlamericas"

Destino de la Comisión:

País: Lima

Ciudad : Perú

Fecha de salida: 10 de Abril de 2018

Fecha de Regreso: 13 de Abril de 2018

Nombre del Evento:

"Estados abiertos para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción"

Motivo:

Participante, Tercer Encuentro de la Red de Parlamento Abierto Parlamericas



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Informe de viaje de Trabajo  
Internacional



El pasado 11 y 12 de abril, participé en el tercer encuentro de la red de parlamento abierto Parلامericas “Estados Abiertos para la gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción” teniendo como:

OBJETIVO DE LA COMISIÓN:

Examinar cuales son los desafíos, e identificar los obstáculos que enfrentan los diferentes parlamentos a la hora de abordar la lucha contra la corrupción.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Informe de viaje de Trabajo  
Internacional

PROGRAMA:

**Miércoles 11 de abril, 2018**

**09:00 – 10:00** Inauguración, Congresista Luis Galarreta (Perú), Presidente del Congreso de la República. Senadora Marcela Guerra (México), Presidenta de ParlAmericas. Diputada Karla Prendas (Costa Rica), Vicepresidenta de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas – Centroamérica.

**10:00 – 10:15** Fotografía oficial.

**10:15 – 10:30** Presentación de instrumento de consenso del Parlamento peruano: La Agenda Congresista Luis Galarreta (Perú), Presidente del Congreso de la República.

**10:30 – 11:15** Conferencia magistral a cargo del Sr. Martin Kreutner Decano y Secretario Ejecutivo de la Academia Internacional contra la Corrupción Lugar: Sala Raúl Porras Barrenechea

**11:30 – 13:00** Sesión 1: Haciendo un balance: ¿La corrupción se ha agravado o las medidas de transparencia han hecho que sea más visible? Facilitadora: Guadalupe Valdez (República Dominicana). Jean Michel Arrighi, Secretario de Asuntos Legales, Organización de los Estados Americanos.

**13:00 – 14:30** Almuerzo.

**14:30 – 15:30** Sesión 2: “La ética y probidad para un Parlamento con integridad” Laura Alonso, Secretaria de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción de Argentina. Senador Ranard Henfield (Las Bahamas).

**15:30 – 17:00** Sesión 3: El rol de la mujer parlamentaria en la lucha contra la corrupción. Moderadora: Congresista Alejandra Aramayo (Perú). Congresista Luz Salgado (Perú). Diputada Maritza Espinales (Nicaragua), Vicepresidenta de la Asamblea Nacional y miembro del Consejo de ParlAmericas. Congresista Luciana León (Perú).



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Informe de viaje de Trabajo  
Internacional

**Jueves 12 de abril, 2018**

**09:00 – 10:30** Sesión 4: “Lineamientos para desarrollar planes de acción de Parlamento Abierto”

Presentadora: Diputada Karla Prendas (Costa Rica), Vicepresidenta de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas – Centroamérica. Facilitadora: Rocío Noriega, asesora del Grupo Bicameral de Transparencia, Congreso Nacional de Chile.

**10:45 – 11:45** Sesión 5: “Nuevas herramientas y mecanismos de modernización y apertura legislativa en las Américas y el Caribe” Senadora Rosa Gálvez (Canadá). Representante de Surinam.

**11:45 – 12:30** Presentación de los compromisos por delegaciones parlamentarias. Modera: Miembro de la Asamblea Nacional Jennifer Simons (Surinam), Presidenta de la Asamblea Nacional. Para presentar un compromiso que implemente una acción en favor de la apertura legislativa por parte de su delegación en esta sesión, complete el formulario y envíelo a ParlAmericas.

**12:30 – 12:45** Elecciones Lugar: Sala Raúl Porras Barrenechea  
Presidencia de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas.  
Vicepresidencia de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas por Norteamérica.  
Vicepresidencia de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas por Centroamérica.  
Vicepresidencia de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas por Sudamérica.

**12:45 – 13:00** Evaluaciones.

**13:00 – 13:15** Lectura de la Declaración del 3er. Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas. Congresista Luis Galarreta (Perú), Presidente del Congreso de la República.

**13:15 – 13:30** Clausura Marcela Guerra (México), Presidenta de ParlAmericas. Congresista Luis Galarreta (Perú), Presidente del Congreso de la República.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

Informe de viaje de Trabajo  
Internacional

CONTENIDO

Parlamentarias y parlamentarios representantes de 25 países de las Américas y el Caribe, nos reunimos en Lima, Perú, los días 11 y 12 de abril de 2018, con ocasión del 3er Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas, realizado en el marco de la VIII Cumbre de las Américas.

Durante este encuentro, dialogamos respecto a la gobernabilidad democrática frente a la corrupción y al importante rol que el poder legislativo ostenta frente a esta problemática. Las sesiones de trabajo y diálogos sostenidos nos permitieron intercambiar valiosas experiencias y conocimientos, respecto a iniciativas inspiradas en los pilares de parlamento abierto que nuestros parlamentos vienen adoptando con el objetivo de luchar contra la corrupción en todas las ramas del poder público. Asimismo, discutimos respecto a la importancia de impulsar iniciativas que promuevan la ética y la probidad en el ejercicio de las funciones parlamentarias; al desarrollo de mecanismos dirigidos a empoderar a las mujeres como actores centrales en el fortalecimiento de la gobernabilidad y la lucha contra la corrupción; y a la definición de lineamientos para la elaboración de planes de acción de parlamento abierto, que vienen siendo cocreados con la sociedad civil.

Teniendo en cuenta lo anterior y,

Reconociendo:

Que la corrupción es uno de los desafíos más grandes de nuestro tiempo, ya que repercute negativamente en el desarrollo económico y social de nuestros países; profundiza las desigualdades sociales y limita el acceso a servicios y bienes públicos; erosiona la confianza ciudadana en el sistema político y deslegitima las instituciones democráticas, y además pudiera obstaculizar el logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Que los acuerdos internacionales tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención Interamericana contra la Corrupción y el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), reconocen el alcance internacional de la corrupción y tienen como propósito promover y facilitar la cooperación entre Estados en la lucha contra este fenómeno.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Informe de viaje de Trabajo

Internacional

Que el poder legislativo juega un rol primordial en la lucha contra la corrupción a través del ejercicio de sus facultades de representación, de legislación y de control político de las acciones de la administración pública; así como en la adopción y el desarrollo de marcos normativos relativos a los tratados y acuerdos internacionales que abordan su lucha.

Que en los Estados abiertos los poderes ejecutivo, legislativo y judicial emprenden conjuntamente esfuerzos transversales para fortalecer la gobernabilidad en favor de medidas anti-corrupción, a través de instituciones más transparentes, que rindan cuentas y que involucren a la ciudadanía, en colaboración con la sociedad civil, y en línea con los principios que promueve la Alianza para el Gobierno Abierto.

Que los parlamentos tienen la responsabilidad de liderar con su ejemplo las iniciativas contra la corrupción, promoviendo acciones en favor de la apertura legislativa, facilitando así la interacción entre la ciudadanía y el poder legislativo, y garantizando el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, los altos estándares éticos y probidad en la labor parlamentaria, así como la participación de mujeres de diversos entornos socioeconómicos, con el propósito de que sus puntos de vista sean considerados dentro de las iniciativas legislativas que busquen contrarrestar la corrupción y las desigualdades sociales que puedan ser exacerbadas por la misma.

Que los avances en las tecnologías de la información y la comunicación han transformado la manera en que la ciudadanía interactúa y se relaciona con las instituciones públicas, y que la utilización de estas tecnologías es indispensable para modernizar y mejorar la efectividad y la transparencia de los procesos parlamentarios, para intercambiar información con la ciudadanía, y para facilitar su participación en la labor parlamentaria.

De Manera personal participé reconociendo que en nuestro País el rol de la sociedad civil ha sido de gran relevancia y que gracias a su participación es que se lograron las reformas Constitucionales desde Cámara de Diputados en 2016 que crearon el Sistema Nacional Anticorrupción, la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como el fortalecimiento al Sistema de Fiscalización.





Informe de viaje de Trabajo  
Internacional

Internacional

COMPROMISOS

1. Adoptar legislación, marcos regulatorios y/o prácticas que puedan ser eficazmente aplicadas y promuevan la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y los más altos estándares éticos para la gobernabilidad de nuestras instituciones.
2. Promover la colaboración multipartidaria para la adopción de iniciativas legislativas que contribuyan a la prevención y a la lucha contra la corrupción, incluyendo, pero no limitándose, la protección de denunciantes, testigos y personas involucradas en la investigación de actos y casos de corrupción; y el financiamiento y gastos de organizaciones y partidos políticos.
3. Promover una perspectiva de género e intercultural en toda reforma o medida legislativa contra la corrupción, teniendo en cuenta que esta afecta de manera desproporcionada a las mujeres, y que por lo tanto es necesario considerar el impacto y efectos que toda iniciativa legislativa que aborde esta problemática puedan tener sobre este grupo poblacional; contribuyendo de esta manera al logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
4. Facilitar la cooperación entre Estados en la lucha contra la corrupción a través de la implementación de los acuerdos y mecanismos internacionales existentes, tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención Interamericana contra la Corrupción y el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC)
5. Fortalecer las relaciones interinstitucionales en aras de desarrollar respuestas legislativas integrales que permitan frenar la corrupción, promoviendo los principios y valores de la Alianza para el Gobierno Abierto, y emprendiendo acciones dirigidas a avanzar la agenda de gobierno abierto desde el parlamento.





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Informe de viaje de Trabajo

Internacional

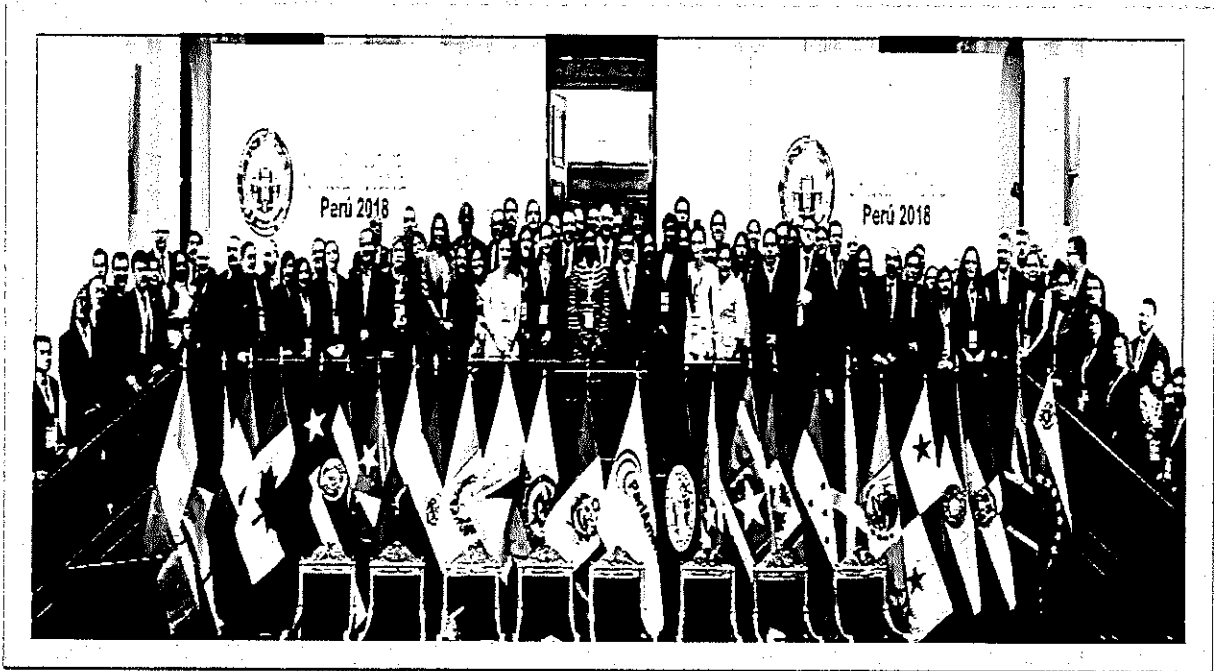
6. Fomentar la integridad pública a través del fortalecimiento de nuestros códigos de conducta parlamentaria, de la reglamentación de los conflictos de intereses, y del desarrollo de mecanismos que permitan prevenir las desigualdades, la discriminación basada en el género y etnia, y el acoso en el parlamento.
7. Impulsar la elaboración y la implementación de planes de acción nacionales de gobierno abierto, incluyendo los planes de acción de parlamento abierto y otros mecanismos desarrollados conjuntamente con la sociedad civil; y ejercer nuestro rol fiscalizador sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en dichos planes.
8. Fomentar la transparencia, la responsabilidad y la apertura a la ciudadanía de nuestros parlamentos, empleando tecnologías de la información y la comunicación para facilitar y fortalecer su interacción con el público, y el ejercicio de sus funciones de fiscalización y control.
9. Procurar la adopción de medidas prioritarias acordadas por nuestros Estados en la declaración final de la VIII Cumbre de las Américas, acompañando el cumplimiento de dichos compromisos por parte de nuestros respectivos gobiernos.
10. Fortalecer la cooperación interparlamentaria, fomentar la cooperación intergubernamental y el intercambio de mejores prácticas legislativas relativas a la lucha contra la corrupción en nuestro hemisferio.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Informe de viaje de Trabajo

Internacional



A handwritten signature in black ink, appearing to be "LCA", written over a horizontal line.

Diputada: Lorena del Carmen Alfaro García



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Secretaría General

Palacio Legislativo, 04 de mayo 2018.

SG/2.-1516/2018

**Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas**  
**Secretario de Servicios Parlamentarios**  
**H. Cámara de Diputados**  
**Presente**

*Gaceta  
Secretaría  
04/05/2018*

Por instrucciones del Secretario General, Mtro. Mauricio Farah Gebara, me permito remitir para el trámite que corresponda, oficio JCP/HCHM/MQF/**1201**/04052018, suscrito por el Mtro. Héctor Castillo Huertero Mendoza, Secretario Ejecutivo de la Junta de Coordinación Política, en el cual solicita se **publique en la Gaceta Parlamentaria el Informe de la Dip. Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**, relativo a su participación en el evento que se menciona en el mismo.

Lo anterior, para que se atienda de conformidad con la normatividad aplicable.

Se Anexa: Documento Impreso con C.D.

Atentamente

  
**Adrián Hernández García**  
Secretario Particular

SECRETARÍA DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

2018 MAY 7 AM 10 19



Estimada Dignos Señores  
585

C.c.p. Mtro. Mauricio Farah Gebara, Secretaría General.

014407/04-05-2018

\*\*jhs



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Palacio Legislativo, San Lázaro  
Ciudad de México, a 04 de mayo de 2018  
JCP/HCHM/MQF/1201/04052018  
REF. 2065

**MTRO. MAURICIO FARAH GEBARA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**H. CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE**

Por instrucciones del diputado Marko Antonio Cortés Mendoza, Presidente de la Junta de Coordinación Política, y conforme a lo establecido por el artículo 239, numeral 1, fracción XXI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito enviar, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, el siguiente informe:

- De la diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa, relativo a su participación en el 3er. Encuentro de la Red de Parlamento Abierto ParlAmericas, "Estados abiertos para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción", celebrado en la ciudad de Lima, Perú, los días 11 y 12 de abril del año en curso.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

P. A.

**MTRO. HÉCTOR CASTILLO-HUERTERO MENDOZA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

SECRETARÍA GENERAL  
H. C. D. I. D. O.

2018 MAY 4 PM 5:50



014407



**Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**  
DIPUTADA FEDERAL

**Dip. Marko Cortés Mendoza.**  
**Presidente de la JUCOPO en la LXIII Legislatura.**

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo al tiempo que por instrucciones de la Diputada Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa me permito hacer entrega del informe de actividades realizadas en la Comisión autorizada en Lima, Perú para tener participación en el tercer Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas en el marco de la VIII Cumbre de las Américas - Perú 2018: Estados abiertos para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción, los días 11 y 12 de Abril del corriente.

Atentamente le solicito que se realicen los trámites correspondientes para su publicación.

Quedo de Usted.

**Francisco José Moreno Torres**  
**Asesor Parlamentario**

RECEIVED  
DIPUTADA FEDERAL  
TERESA DE JESUS LIZARRAGA FIGUEROA

RECEIVED  
DIPUTADO  
MARKO CORTES MENDOZA

RECEIVED  
DIPUTADO  
FRANCISCO JOSE MORENO TORRES





**Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**  
DIPUTADA FEDERAL

#### **OBJETIVO DE LA COMISIÓN:**

- Participar en el *3er Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de Parlaméricas-Perú 2018: Estados abiertos para la gobernabilidad democrática frente a la corrupción. En el marco de la VIII Cumbre de las Américas, en Lima, Perú*

#### **RESULTADOS:**

- Una profundización en el tema del Parlamento Abierto y el papel que juega en la lucha contra la corrupción.
- Conocimiento del instrumento “Agenda Legislativa del Perú”
- Una reflexión profunda sobre el papel del legislador en esta lucha, identificando los desafíos más importantes
- Reflexión sobre la importancia de la integridad y la ética y de generar mecanismos para eliminar el conflicto de intereses en el trabajo parlamentario y la corrupción en el mismo.
- Reafirmación de la importancia de la participación de la sociedad civil en el trabajo parlamentario.
- Aprendizaje también de los avances que se tienen en el tema en otros países del continente.
- Reflexión sobre lo que falta en nuestro país para consolidar el Parlamento Abierto.

#### **ACUERDOS:**



**Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**  
DIPUTADA FEDERAL

1. Adoptar legislación, marcos regulatorios y/o prácticas que puedan ser eficazmente aplicadas y promuevan la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y los más altos estándares éticos para la gobernabilidad de nuestras instituciones.
2. Promover la colaboración multipartidaria para la adopción de iniciativas legislativas que contribuyan a la prevención y a la lucha contra la corrupción, incluyendo, pero no limitándose, la protección de denunciantes, testigos y personas involucradas en la investigación de actos y casos de corrupción; y el financiamiento y gastos de organizaciones y partidos políticos.
3. Promover una perspectiva de género e intercultural en toda reforma o medida legislativa contra la corrupción, teniendo en cuenta que esta afecta de manera desproporcionada a las mujeres, y que por lo tanto es necesario considerar el impacto y efectos que toda iniciativa legislativa que aborde esta problemática puedan tener sobre este grupo poblacional; contribuyendo de esta manera al logro de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
4. Facilitar la cooperación entre Estados en la lucha contra la corrupción a través de la implementación de los acuerdos y mecanismos internacionales existentes, tales como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la Convención Interamericana contra la Corrupción y el Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).
5. Fortalecer las relaciones interinstitucionales en aras de desarrollar respuestas legislativas integrales que permitan frenar la corrupción, promoviendo los principios y valores de la Alianza para el Gobierno Abierto, y emprendiendo acciones dirigidas a avanzar la agenda de gobierno abierto desde el parlamento.
6. Fomentar la integridad pública a través del fortalecimiento de nuestros códigos de conducta parlamentaria, de la reglamentación de los conflictos de intereses, y del desarrollo de mecanismos que permitan prevenir las desigualdades, la discriminación basada en el género y etnia, y el acoso en el parlamento.
7. Impulsar la elaboración y la implementación de planes de acción nacionales de gobierno abierto, incluyendo los planes de acción de parlamento abierto y otros mecanismos desarrollados conjuntamente con la sociedad civil; y ejercer



**Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**  
DIPUTADA FEDERAL

nuestro rol fiscalizador sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en dichos planes.

8. Fomentar la transparencia, la responsabilidad y la apertura a la ciudadanía de nuestros parlamentos, empleando tecnologías de la información y la comunicación para facilitar y fortalecer su interacción con el público, y el ejercicio de sus funciones de fiscalización y control.
9. Procurar la adopción de medidas prioritarias acordadas por nuestros Estados en la declaración final de la VIII Cumbre de las Américas, acompañando el cumplimiento de dichos compromisos por parte de nuestros respectivos gobiernos.
10. Fortalecer la cooperación interparlamentaria, fomentar la cooperación intergubernamental y el intercambio de mejores prácticas legislativas relativas a la lucha contra la corrupción en nuestro hemisferio.

#### **ACTIVIDADES REALIZADAS**

- **Asistencia a la Ceremonia de inauguración en el Congreso de la República del Perú con la presencia del Presidente del Congreso de la república del Perú Congresista Luis Galarreta.**

**Asistencia a los eventos programados el día 11 consistentes en:**

- **Presentación del instrumento de consenso del Parlamento Peruano: La Agenda Legislativa.**
- **Conferencia Magistral por parte del Decano y Secretario Ejecutivo de la Academia Internacional contra la corrupción Sr. Martin Kreutner.**
- **Panel 1 Haciendo un balance ¿La corrupción se ha agravado o las medidas de transparencia han hecho que sea más visible?**
-



**Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**  
**DIPUTADA FEDERAL**

**Con la participación del Secretario de Asuntos Legales de la OEA Jean Michel Arrighi**

- **Panel 2 La ética y probidad para un parlamento con integridad. Con la participación de Congresistas de Chile, Las Bahamas y Perú.**
- **Panel 3 El rol de la mujer parlamentaria en la lucha contra la corrupción con la participación de congresistas de Perú, Ecuador y San Cristóbal.**

**Programa del jueves 12:**

- **Panel 4 Lineamientos para desarrollar planes de Parlamento Abierto, donde primero se presentó la experiencia de Paraguay por parte de la Senadora Blanca Ovelar, donde participé como moderadora en una de las mesas.**
- **Panel 5 Nuevas herramientas y mecanismos de modernización y apertura legislativa en las Américas y el Caribe con participación de congresistas de Cuba, Canadá, Chile, Honduras, Perú, y Surinam.**
- **Presentación de compromisos y elecciones.**

### **CONCLUSIONES:**

En primer lugar fue importante conocer el mecanismo que utiliza el Congreso Peruano para acordar trabajar en los temas más importantes del país, lo que ellos llaman la "Agenda Legislativa" La Agenda Legislativa es elaborada al principio de cada período anual de sesiones por los representantes de los Grupos Parlamentarios, tomando en consideración las propuestas que estos presentan, así como las remitidas por el Consejo de Ministros. Esta herramienta, aun cuando su aprobación es exclusiva del Congreso de la República, busca conciliar las prioridades del Poder Ejecutivo y el Poder



**Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**  
DIPUTADA FEDERAL

Legislativo.

**En cuanto a la Conferencia Magistral, de Martin Kreutner, hubo importante información vertida en la misma de la cual vale la pena resaltar la siguiente:**

- La lucha fuerte y sostenida contra la corrupción es fundamental para la paz y la justicia en un país, en una región; es la condición sine qua non para la prosperidad social, económica y política.
- Hay una crisis global de liderazgo y una falta de confianza en las élites de todo el mundo, en todos los sectores y en todos los niveles.
- Estas crisis están debilitando nuestra capacidad colectiva para abordar las graves amenazas globales, no sólo la corrupción, sino también la desigualdad económica y social y la polarización de la sociedad; el cambio climático; y el populismo y el extremismo, por nombrar sólo a otros tres.
- Hay una tendencia en las Américas y en otros lugares hacia una aplicación más efectiva de las leyes anticorrupción con alcance extraterritorial, incluyendo — como una de las primeras disposiciones de este tipo — la ley de prácticas corruptas extranjeras de Estados Unidos. Esto está siendo ayudado por una cooperación internacional más estrecha entre los reguladores nacionales y los organismos encargados de hacer cumplir la ley.
- Las legislaturas también están promulgando leyes encaminadas a abordar el enorme problema de la corrupción en el sector empresarial. Hemos visto esto, por ejemplo — y por nombrar sólo algunos — en Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y, más recientemente, en Argentina y mucho dependerá de cómo se implementen estas nuevas leyes.



**Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**  
DIPUTADA FEDERAL

- Luchar contra la corrupción es extremadamente difícil y a menudo peligroso
- El conferencista resalta cinco prioridades en la lucha contra la corrupción que son: inclusión, transparencia, independencia, integridad y curiosidad.
- Inclusión se refiere a trabajar juntos — y exigir la responsabilidad conjunta — con todos los sectores y todos los interesados para prevenir y combatir la corrupción, incluye a los ciudadanos, a la sociedad civil, a las organizaciones no gubernamentales, todos ellos fundamentales en esta lucha.
- Transparencia, que es esencial para fomentar la confianza en los sistemas jurídicos y las instituciones políticas, incluidos los parlamentos, y, por ende, mantener y fomentar el apoyo público a los esfuerzos contra la corrupción y la buena gobernanza.
- La independencia debe ser otra prioridad, no sólo del Parlamento en relación con el poder ejecutivo, sino también de la independencia de las instituciones anticorrupción en consonancia con las disposiciones CNUCC y otras directrices y recomendaciones. Los órganos no pueden desempeñar sus funciones si sus funcionarios están sujetos a presiones injustificadas, a interferencias constantes y a amenazas persistentes de despido o represalias. Esto sucede con demasiada frecuencia y socava seriamente la credibilidad de los compromisos contra la corrupción de un país.
- La cuarta es integridad. Los parlamentarios tenemos la responsabilidad de desempeñar un papel de liderazgo para una buena gobernanza. De hecho, esto es en el corazón de nuestra responsabilidad por el bien público, el Res publica. También significa que tenemos la obligación de cumplir con las normas y valores que todos propugnamos.



**Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**  
DIPUTADA FEDERAL

- La curiosidad, que nos lleve a desafiar constantemente el propio pensamiento anti-corrupción y el de los demás. Insistiendo en el valioso papel de la educación para desafiar los desarrollos mundiales negativos y agudizar una mentalidad crítica.

En la mesa 1 Jean Michel Arrighi habló de que es urgente la defensa de un sistema democrático representativo que combata a la corrupción, señalando que tanto los legisladores y jueces nacionales deben transferir el sistema normativo internacional al respecto a sus países. Señalando que aún no tenemos leyes sobre soborno internacional aunque ya existe una Ley Modelo. Señaló también la importancia de la participación de los jueces que es fundamental en la lucha contra la corrupción. Resaltando que no hay trabajo internacional contra la corrupción que no termine en combate nacional y en normas nacionales.

Señaló la importancia del potencial para reducir las transacciones de gobierno en efectivo para poder hacer rastreables todas las operaciones. En relación a si la corrupción ha aumentado o hay más denuncias no se cuenta con información puntual. Se señaló también la importancia de las Oficinas de Recuperación de Capitales. En sus conclusiones señaló que la recuperación y repatriación de activos es clave y por eso la ONU se dedica a profundizar en el tema. Insistió en que hay que mejorar las legislaciones para que exista la responsabilidad penal para los empresarios, no limitando la corrupción a la dimensión económica y enfatizó la necesidad de un mayor control sobre las instituciones y el papel de los jueces que son quienes harán que se cumplan las normas.

En la Sesión 2 se resaltó que la sociedad exige estándares de ética más altos a los legisladores, vigilados por la opinión pública y las fiscalizadoras. El Congresista chileno Javier Macaya señaló que los parlamentarios deben ir más allá del cumplimiento de la ley definiendo las características que debe tener el legislador:



**Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**  
DIPUTADA FEDERAL

1. Vocación de servicio público
2. Interés público más allá del particular
3. Principio de integridad
4. Principio de objetividad.

Señalando la importancia de que pueda haber inhabilitación al parlamentario que no cumpla con el código de ética.

En la mesa también se habló de la definición de conflicto de intereses y la diferencia entre el interés individual y el interés colectivo, señalando que existe una zona gris cuando hay una interferencia entre el sector privado y el público.

La manera de prevenirlo es creando Comisiones de Ética que tienen que definir cuando el interés privado puede influir en la actuación objetiva del funcionario.

En el modelo chileno el mismo parlamentario se autoregula. Cuando se habla de la posibilidad de un órgano externo para regular el ejercicio parlamentario se expresan mayores dificultades.

En la Mesa 3 El rol de la mujer parlamentario en la lucha contra la corrupción se presentaron instrumentos legislativos creados en los países de las legisladoras participantes:

- Ecuador. Ley en contra de los Paraísos Fiscales y reforma a la Ley de los Consejos de Participación Ciudadana.
- Perú: Se promovió la imprescriptibilidad de los delitos de corrupción y que los corruptos ya no puedan competir por puestos de elección ni tener puestos públicos.
- Perú: Ley del Código de Ética, Ley del Nepotismo, Ley de Bienes, Ingresos y Rentas y la Ley que modifica la Ley Orgánica de Elecciones para promover la idoneidad de los candidatos.

Sesión 4: Lineamientos para desarrollar planes de acción de Parlamento Abierto, tuve la oportunidad de actuar como facilitadora en la Mesa 5. (se anexa documento de trabajo completo).





**Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**  
DIPUTADA FEDERAL

- B. ¿Qué tipo de acciones pueden incluirse en esa estrategia?
- C. ¿Cómo pueden colaborar las organizaciones de la sociedad civil en la implementación de tal estrategia de comunicación?

La mesa concluyó lo siguiente:

- A. Una estrategia de comunicación adecuada puede ayudar ampliamente a socializar a todos los ciudadanos la creación del Parlamento Abierto y los beneficios que tiene para todos. Adicionalmente puede ayudar a construir conocimiento y confianza y a apuntalar el modelo de Parlamento Abierto e invitar a una mayor interacción.
- B. Elaborar un Plan de Comunicaciones que atienda y busque socializar los 5 pilares del Parlamento Abierto utilizando para ello herramientas como el Cana del Congreso (donde existan), las redes sociales oficiales, inclusive utilizar los mensajes de texto para empezar a generar interés en la ciudadanía. El Plan de comunicación debe contemplar dar a conocer los instrumentos disponibles para acceder a la información y para interactuar con los legisladores. Adicionalmente se debe dar mayor educación en el tema de Parlamento Abierto en las escuelas, un ejemplo es la experiencia de Canadá donde profesores acuden por un periodo de tiempo a capacitarse al Congreso para poder educar a sus alumnos. Por otro lado se propuso utilizar diversas estrategias de comunicación para poder llegar a los ciudadanos: cápsulas informativas breves en tv y radio, infogramas para moverse en redes sociales.
- C. Las Organizaciones de la Sociedad Civil pueden colaborar en la implementación de la estrategia ya que ellas suelen explorar nuevos modelos de comunicación y hacen campañas más provocativas.

Haciendo una alianza con estas OSC puede haber una mayor penetración y recibir la retroalimentación necesaria para ajustar el Plan de Comunicación.



**Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**  
DIPUTADA FEDERAL

Haciendo una alianza con estas OSC puede haber una mayor penetración y recibir la retroalimentación necesaria para ajustar el Plan de Comunicación.

En esta mesa participaron Parlamentarios de República Dominicana, Perú, Guatemala, Chile, Honduras, Canadá, Haití y México.

La Sesión 5 consistió en la exposición de nuevas herramientas y mecanismos de modernización y apertura legislativa en las Américas y el Caribe presentándose experiencias de Canadá con la página del Senado, Chile con una presentación sobre la creación de un Reglamento de Participación Ciudadana, la experiencia de Honduras y su Comisión de la Sociedad Civil, por México presentaría su servidora la app del GPPAN , pero por no ser política oficial del Congreso no fue presentada ya que solo era de un partido.

Como conclusión puedo resaltar que aunque nuestro país está avanzado en la construcción del Sistema Nacional Anticorrupción, aún existen vacíos que permiten que la corrupción se siga presentando y ha faltado la voluntad política para avanzar en su implementación.

De igual manera la implementación del Parlamento Abierto se encuentra estancada y requiere de un mayor compromiso de los Grupos Parlamentarios y de los legisladores en lo particular.



**Teresa de Jesús Lizárraga Figueroa**

**Diputada Federal**